

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31737 MADRID

Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso número de autos 455/2013, con número de identificación general del procedimiento 0005129/2013, por auto de 19 de julio de 2013, se ha declarado en concurso voluntario, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a Promociones Lladaris, S.L.U., con CIF B-83634782, domiciliada en la calle Fuerteventura, 23, San Sebastián de los Reyes 28703 (Madrid).

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, intervenidas por la Administración concursal.

4. La identidad de la Administración concursal es la del Economista, don Juan Carlos Santos Barja, con domicilio postal en calle Sagasta, 27, 3.º izquierda A, 28004 Madrid, teléfono 914480011, y la dirección de correo electrónico jcsantos@ecometra.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Madrid, 19 de julio de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130043824-1